

ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEXTA ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas, del viernes 13 de marzo en el salón Nelson Mandela de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ubicado en Gante número 15, piso 3, Centro Histórico, se llevó a cabo la Trigésima Sexta Asamblea Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE) del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF), conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Organización de la reunión

- Determinación del quórum
- Aprobación del Orden del día
- Aprobación del Acta de la XXXV Asamblea ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE)

2. Asuntos informativos

- Secretaría Ejecutiva
 - a) Informe de actividades 2014: avances y resultados
 - b) Informe de la auditoría número 10 G con clave 410 "Otras intervenciones"
 - c) Comparativo de la implementación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF) 2013 – 2014 (corte)
 - d) Primer corte del estado de la implementación de las 280 líneas priorizadas en los Espacios de Participación (EP) para el seguimiento del PDHDF

3. Seguimiento de acuerdos

- Presupuesto de egresos 2015

4. Asuntos generales

1. ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

• VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Instalada la mesa, se verificó si existía el quórum reglamentario que establece el Reglamento del Mecanismo de Evaluación y Seguimiento del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal para la celebración de la Asamblea, estando presentes por parte de las instituciones públicas el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF) y la Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal; por parte de las organizaciones de la sociedad civil: Cauce Ciudadano (CC), Unión Popular Valle Gómez (UPVG), REDIM y el Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos (CAM); por parte de las instituciones académicas la Universidad Iberoamericana (UIA), la Universidad de la Ciudad de México (UACM) y la Universidad Panamericana (UP). Como invitados permanentes el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Distrito Federal; la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; la Junta Local de Conciliación y Arbitraje; así como las Delegaciones Tlalpan, Guajimalpa, Venustiano Carranza, Xochimilco y Tlahuac. Más tarde se incorporó la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF).

Contándose con el quórum reglamentario para iniciar con la Trigésima Sexta Asamblea Ordinaria del Comité de Seguimiento y de Evaluación, siendo las 10:19 horas.

• APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente del Comité puso a consideración el orden del día, sin ninguna observación al respecto. Las y los integrantes del CSyE aprobaron el Orden del día por unanimidad.

• PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA XXXV ASAMBLEA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se puso a consideración el Acta de la XXXV Asamblea, aprobándose por unanimidad y procediéndose a la firma de la misma.

2. ASUNTOS INFORMATIVOS

A. INFORME DE ACTIVIDADES 2014

La Titular de la Secretaría Ejecutiva presentó el Informe de actividades 2014, a partir del mandato de dicho Comité y el plan de trabajo trazado. Comenzó recordando las cuatro líneas de trabajo que se trazaron para 2014, la primera relacionada con los Espacios de Participación para el seguimiento del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal; la segunda sobre el seguimiento a la institucionalización del enfoque de los Derechos Humanos y la implementación del Programa de Derechos Humanos; la tercera sobre la institucionalización del

enfoque de Derechos Humanos; y la cuarta sobre la difusión del Programa de Derechos Humanos.

En cuanto a la primera línea de Espacios de Participación (EP), se recordó que su principal objetivo es generar condiciones para el diálogo, y de manera positiva se han venido construyendo procesos de incidencia que le están dando valor público a las agendas que se están desarrollando e impulsando desde dicha plataforma.

Algunos datos sobresalientes, destacan: que existe una red de política pública alrededor de los 24 Espacios de Participación, donde participan 88 instancias públicas o que han estado presentes en lo que va de 2014, con un promedio de alrededor de 432 personas por ronda y 116 organizaciones de la sociedad civil involucradas. Señaló que en 2014 se realizaron siete rondas, lo que implicó 140 sesiones ordinarias y 30 sesiones extraordinarias, con un total de 2,474 asistentes, de los cuales 1848 son servidoras y servidores públicos que han estado comprometidos con estos trabajos y 610 personas integrantes de la sociedad civil. También, se realizaron el segundo y el tercer encuentro de coordinaciones colegiadas, para delinear un acercamiento con el Comité de Seguimiento y Evaluación.

De manera sustantiva, desde la Secretaría Ejecutiva se generaron algunas opiniones técnicas, principalmente sobre propuestas de armonización legislativa. En el Informe que se repartió se pueden ver los temas que se acompañaron, los cuales se tradujeron en seis propuestas de armonización legislativa que involucraron a más de 90 organizaciones de la sociedad civil, y fueron entregadas a la Asamblea Legislativa. De hecho destaca el ejercicio del Espacio de Población LGBTTTI como caso de éxito, donde ya entró en vigor el marco legal relativo al reconocimiento de la identidad de género para las personas *trans*.

Del mismo modo, desde los EP se realizaron seis foros de discusión y mesas de análisis, como el impulsado desde el Espacio de derechos políticos con alrededor de 18 mesas donde se discutió cómo se podían incorporar algunos derechos en la posible Constitución de la Ciudad de México, generándose algunas propuestas.

Asimismo, indicó que se dio un salto cualitativo en términos de trazar una ruta para analizar el estado de la implementación de las 280 líneas priorizadas en los EP, donde en estas semanas ya comenzaron las rondas para presentar los primeros resultados del análisis de la información entregada, como primera base en términos de ubicar como estamos situados. Sobre estas 280 líneas es importante reconocer el esfuerzo que hicieron las instancias públicas para proporcionar información, lo cual representa un proceso interno complejo y que están seguras que de manera paulatina van a ir mejorando la entrega de esta información y, por lo tanto, también las actividades que se realizan alrededor del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Hizo hincapié en algunos casos y no en cada uno de los 24 Espacios de Participación, pues en el Informe se profundiza en éstos, pero es importante ilustrar algunos temas; por ejemplo, la campaña de atención y prevención para el embarazo adolescentes desde el Espacio de Participación de mujeres. Al momento, se está esperando la revisión del área de comunicación social del Gobierno del Distrito Federal, las fechas de cuándo podría lanzarse y los espacios disponibles.

Otro caso tiene que ver con el Espacio de Participación de Jóvenes, donde la Asamblea Legislativa aprobó la propuesta construida desde el Espacio, pero se recibieron observaciones

que se trabajan con la Comisión de Derechos Humanos, organizaciones, el Instituto de la Juventud y la Subsecretaría de Gobierno.

Un caso más es el Espacio de Participación de Pueblos y Comunidades Indígenas, que construyó una propuesta para modificar las Reglas de Operación del Instituto de la Vivienda, con la finalidad de garantizar un porcentaje específico de las viviendas que otorgan a indígenas y con esto ir avanzado a través de acciones afirmativas, en el acceso a este derecho. Actualmente se espera la respuesta del Instituto, que pese a ser un tema complejo destaca el consenso que se logró construir.

Asimismo, desde el Espacio de Participación de Poblaciones Callejeras, es relevante el trabajo realizado a partir de la necesidad de contar con un marco legal específico que reconociera los derechos de las poblaciones callejeras, es así que a lo largo de más de 10 meses de trabajo se construyó una propuesta que se entregó a las presidencias de la Comisión de Gobierno y Desarrollo Social de la Asamblea Legislativa para su análisis. En estos momentos, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables se encuentra revisándola de cara al periodo que iniciará próximamente.

En el Espacio de Participación de Personas Adultas Mayores también hay una propuesta con la Consejería Jurídica, en términos de reformar el Código Civil para incorporar la figura de "Hipoteca Inversa", que se refiere a una serie de candados y medidas que eviten el despojo hacia este grupo de población.

Otra experiencia a destacar es en el Espacio de Participación de Personas con Discapacidad, donde se construyó una propuesta que reconociera la capacidad jurídica de las personas con discapacidad y generara un sistema de apoyo para la toma de decisiones. Esta iniciativa fue entregada a integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Asamblea Legislativa, y se está en la espera del trabajo que realice dicho órgano para reconocer este derecho.

En cuanto a ejercicios programáticos, desde el Espacio de Participación de Personas Migrantes, Refugiadas y Solicitantes de Asilo se construyó una propuesta del Programa de Hospitalidad e Interculturalidad, el cual fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, por lo que a partir de este ejercicio se busca tener un instrumento ejemplo de participación y de política pública armonizado con el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal y que transversaliza el enfoque de derechos humanos.

Pasando a la línea dos, de Seguimiento y Evaluación a la implementación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal e institucionalización del Enfoque de Derechos Humanos, cabe recordar que se partía de tener una metodología específica que pudiera dar seguimiento a un programa complejo y que de forma paulatina se ha ido construyendo; por lo que ya se cuenta con un mecanismo permanente de rendición de cuentas, por medio del cual las instituciones de manera trimestral reportan lo que están haciendo y los esfuerzos gubernamentales alrededor del Programa de Derechos Humanos. Esto representa un salto cualitativo al contarse con datos -que valdría la pena que el Comité de Seguimiento y Evaluación revisara- que permiten tener un panorama en relación con el estado de la implementación. Así, se diseñó una metodología para dar seguimiento a la implementación de las 2,412 líneas de acción a partir de descomponer las líneas en tres elementos: 1) **condiciones previas**; 2) **actividades específicas** que implican la realización del conjunto del mandato de la línea; y 3) **resultados específicos**, aunque no necesariamente todas los enuncian. Esta metodología además de facilitar el seguimiento también es una herramienta

para orientar la implementación a las propias instancias públicas, porque les dice cuáles son los pasos o las acciones que deberían de hacerse para cumplir de mejor manera el Programa.

A partir de esta metodología, se creó una métrica para valorar el estado de la implementación que se divide en dos criterios: el cronológico y el general.

Para facilitar lo anterior, se construyó una plataforma que se ha usado por dos trimestres (los dos últimos de 2014) y que de manera paulatina se está afinando, atendiendo a las sugerencias que se han venido haciendo por parte de las propias dependencias. Lo que se busca es que la información ahí depositada sea totalmente accesible para toda persona interesada. A lo que aspira esta plataforma es a ser una "ventana pública" que transparente toda la información alrededor de la implementación del PDHDF. A la fecha hay 42 entidades que registraron sus actividades y para esto se han capacitado a 498 servidoras y servidores públicos.

De la información ahí proporcionada, algunos datos relevantes son: que de las 2,135 líneas que les corresponden al GDF y delegaciones, éstas han reportado información de 2,052, e información más detallada y exhaustiva de 263; en el caso de los Órganos Impartidores de Justicia les tocan 311, y se cuenta con información alrededor de 108 y de manera más sustantiva de 48 líneas de acción. A partir de tomar estos diferentes universos se sacaron promedios para tener una panorama de la implementación.

Resaltan datos, tanto que el 61% del gobierno y 56% de las delegaciones cuentan con oficinas encargadas de Derechos Humanos, una oportunidad que se puede potenciar para incentivar la institucionalización del enfoque de derechos humanos. Se habla de un 7% de las dependencias y 56% delegaciones que tienen una oficina que da seguimiento al PDHDF.

El representante de la Delegación Benito Juárez preguntó, con base en el dato de 56% de las delegaciones que tienen una oficina para dar seguimiento al PDHDF, ¿si las entidades que tienen un oficina designada en las delegaciones para darle seguimiento a la plataforma de derechos humanos, tiene un resultado más positivo o negativo respecto con las que no la tienen? Al cuestionamiento se respondió que si se ve la diferencia, y que principalmente se busca fortalecer a la personas enlace y los problemas de coordinación interna.

Comentó también que la pregunta es de su interés, debido a que en su Delegación no se encuentran implementadas estas oficinas especializadas en derechos humanos, y su principal problema es la dificultad para recabar información dentro de las diferentes áreas. Concluyó que algo positivo es que todas las delegaciones deberían llevar de esta Asamblea la implementación de estas oficinas especializadas.

En uso de la palabra, la Titular de la Secretaría Ejecutiva señaló que hay 55 personas al interior de las dependencias relacionadas con el PDHDF y 23 personas en las delegaciones, siendo la Secretaría de Salud la dependencia que tiene más personas encargadas del tema internamente. El 59% de las dependencias y el 25% de las delegaciones consideran la capacitación en la materia, 37% de las dependencias y 83% de las delegaciones han dado cursos.

El siguiente cuadro resume los diferentes criterios que se ocuparon para tener un panorama de la implementación de las líneas de acción por parte de las delegaciones, el Gobierno del Distrito Federal y los órganos impartidores de justicia; al final con los 4 ejes de análisis se hizo un promedio:

	LA analizadas	Criterio			
		Cronológico	General	Cronológico	General
Probatorios vinculados, responsables y corresponsables	263	32.7%	41.4%	25.1%	39.3%
Probatorios vinculados, responsables	211	33.7%	40%	22.4%	37.9%
Actividades vinculadas, responsables y corresponsables	1,029	24.4%	36%	7.5%	25%
Actividades vinculadas, responsables	802	24.4%	37.5%	8%	29.4%
Promedio		29.1%	39.2%	15.8%	31.8%

Sobre la línea de institucionalización del enfoque de derechos humanos, precisó que no se han trazado acciones concretas y más bien las capacitaciones impartidas fueron por petición de las propias instancias, capacitándose a 150 servidores y servidoras públicas. También se desarrolló el "Taller de elaboración, monitoreo y análisis del presupuesto con enfoque de derechos humanos" con la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México y la Secretaría de Gobernación. Asimismo, a inicios de 2014, se presentó el Diagnóstico sobre el derecho a defender derechos humanos.

En cuanto a la difusión del PDHDF, dijo que se está haciendo un posicionamiento paulatino con cosas a fortalecer; sin embargo, se han venido diversificando los medios por los cuales se da a conocer el Programa de Derechos Humanos, reflejándose en las visitas a la página web —que en el último semestre tuvo más de 24,000. De igual forma, se realizaron 52 emisiones del programa de radio "Nuestra Ciudad, Nuestros Derechos" con diversos invitados/invitados de la sociedad civil; y se impulsó una estrategia en redes sociales donde aumentaron las y los "seguidores" y "likes", en Facebook se cerró en 2014 con 4,000 "likes" lo que representó un 400% de aumento, mientras que en Twitter se cerró con 2,011 seguidores. Se mencionó también el desarrollo de la campaña "TuCódigo,TusDerechos", el cual se está afinando con comunicación social. Adicionalmente, se inició una estrategia de posicionamiento en medios, lográndose notas impresas y entrevistas radiofónicas y televisivas. También se acompañaron campañas de organizaciones de la sociedad civil como "REACCIONA CIUDAD DE MÉXICO", "SIN FOBIA LGBTTI", y "NO TE QUITES LA CAMISETA" O "RESPETEMOS LA DIVERSIDAD, NO EL ODIO".

Finalmente, reconoció el trabajo hecho de la Secretaría Ejecutiva con resultados más cualitativos y gracias al trabajo de todo el equipo; por último dijo que el papel de este Comité es clave para fortalecer este proceso.

***** Se abre periodo de intervenciones *****

No hay intervenciones, dándose por recibido el Informe conforme con el marco legal.

B. INFORME DE LA AUDITORÍA 10G CON CLAVE 410

Se informa que derivado del acuerdo tomado por el CSyE en su VII Asamblea extraordinaria, sobre realizar una auditoría a la Secretaría Ejecutiva, la Contraloría Interna de la Secretaría de Gobierno realizó el ejercicio, por lo que, se solicitó el representante de este órgano contralor –en calidad de invitado– diera a conocer el Informe y las observaciones derivadas del mismo.

En uso de la palabra, el C.P. Rubén Macotela Reyes, Encargado de Auditoría Operativa y Administrativa de la Contraloría Interna de la Secretaría de Gobierno, señaló que la Contraloría tiene a cargo a cuatro entes: la Secretaría de Gobierno, la Autoridad del Centro Histórico, el Sistema de Radio y TV y la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, a esta última el año pasado se le programó una auditoría "10G", principalmente para revisar el cumplimiento de sus actividades institucionales, programadas presupuestalmente.

Lo principal es hacer saber que dentro de esta intervención se encontraron ciertas deficiencias, tanto presupuestales como administrativas que se hicieron de conocimiento de la Secretaría Ejecutiva, a partir de cinco observaciones. La primera relacionada con asuntos presupuestales del capítulo 4000 relativa a un Convenio con el Centro Antonio de Montesinos, en el cual se encontraron deficiencias en cuanto a la comprobación de los productos contratados, como consecuencia esta Contraloría sugirió la devolución de 218 mil pesos. La segunda tuvo que ver con el Fondo revólvente, donde se encontraron deficiencias internas como falta de lineamientos, para los cuales se recomendó elaborar dichos lineamientos que se están revisando. La tercera sobre las contrataciones, cabe señalar que en la SE no tiene muchos movimientos presupuestales bajo contrataciones, así que únicamente recomendaron apegarse a la normatividad y trabajar en conjunto para que se aprueben lineamientos que regulen estos procedimientos. La cuarta estuvo relacionada con las actividades institucionales, como el programa de protección civil, ya que en el edificio en donde se encuentran ubicadas las oficinas de la Secretaría Ejecutiva no se cuenta con este programa, situación que se está subsanando con la propuesta que tiene el arrendador para cubrir este tema de seguridad en el inmueble. Y, la quinta relativa a los servicios de agua y la luz, que de igual manera se está resolviendo a través del arrendador de las oficinas de la Secretaría Ejecutiva.

***** Se abre ronda de intervenciones *****

El representante de la UIA dijo, que de acuerdo con estos resultados que se presentan, lo que se tiene que hacer es corregir y subsanar, considero que algunas dificultades que pudiera haber en unos puntos son atendibles y la idea de contar con este instrumento es justamente eso, ir subsanando errores. Señaló que no son elementos "graves", pero si muchos que pueden ser corregidos.

El CAM preguntó al Contralor ¿si ha tenido oportunidad de analizar la respuesta que fue enviada a través de la Secretaría Ejecutiva, donde se anexa un oficio por parte de las organizaciones que conforman este Comité de Seguimiento y Evaluación, principalmente porque las observaciones que se hacen por la Contraloría no toman en cuenta que este recurso no se le da al CAM, sino es un recurso para realizar las actividades de las organizaciones del CSyE en su conjunto, y la mitad de éstos se destinan a actividades de enlace; de la misma forma comentó que quizá hay temas donde sería deseable para la Contraloría que la sociedad civil se acople a la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, cuando el Convenio en una de sus cláusulas señala específicamente que no aplica esta Ley, debido a que las actividades que se realizan son con el fin de promover los derechos humanos en la Ciudad.

Al respecto, la Contraloría manifestó que en el Convenio no está descrito lo que comenta el representante del CAM, de que la mitad de los recursos se tengan que enviar a una actividad; asimismo dijo que el Órgano de Control se apega a los lineamientos normativos vigentes, señalando que hicieron un Convenio donde se asigna una ayuda a una asociación libre de lucro, lo cual está bien, pero el problema que se analiza y valora es un Convenio con obligaciones y derechos que en su momento no se están cumpliendo. Por ejemplo, en la formalidad se estableció calendarizar los trabajos, y de esto no hubo evidencia, por lo que no se pudo comprobar con lo que presentó a finales de diciembre. En este sentido, propuso que estos trabajos y el dinero que se otorgó sean vinculantes con los tres objetivos, pues cada uno tiene una diversidad de puntos a cumplir con sus entregables, y es importante señalar que no se entregaron dichos documentos, sino hojas simples en blanco. Adicionalmente, se tenía que entregar un informe el 31 de diciembre y sólo se recibió un comunicado donde dicen que será imposible entregarlos debido al periodo vacacional, lo que es un incumplimiento, pues a la fecha no se tiene conocimiento de esos Informes.

***** Segunda ronda de intervenciones *****

El Centro Antonio Montesinos señaló que independientemente de que se tienen que sujetar a un marco normativo, es claro que estos lineamientos o características no fueron previamente establecidos, por lo que sugiere que en el futuro se tengan reglas más claras para que esta situación no vuelva a pasar. Le pregunta a la Secretaría Ejecutiva si se enviaron los Informes que menciona la Contraloría y que desde la perspectiva del CAM, fueron en tiempo y forma.

La Red por los Derechos de la Infancia, en el mismo sentido, dijo que el tema es de las organizaciones en conjunto y no sólo una cuestión del CAM, quien por cuestiones administrativas está al frente, y están sorprendidos de que la Contraloría no haya recibido información, cuando ellos han preparado la respuesta a estas observaciones de forma muy acertada. En otro sentido, entiende lo que dice el Convenio, pero por otro lado, hay un plan de trabajo que el CSyE en su momento aprobó y se sujetaron al mismo. También precisó que el

tema del recurso es una de los aprendizajes que se llevarán en este proceso, pues no es algo nuevo sino que existe desde que inició el proceso, y seguramente hay una laguna que no permite determinar la entrega de este recurso, apreciándose un conflicto de interés con la Secretaría Ejecutiva. Por lo que, sería importante trabajar de cerca con la Contraloría y con la Secretaría de Finanzas para subsanar estos malos entendidos, que son más bien eso y no una malversación de recursos. Es decir, solucionarlo para que de este modo se pueda cumplir con lo establecido.

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México mencionó que los resultados son interesantes a pesar de los detalles que se tienen que subsanar, porque la idea y propuesta de esta revisión surgió como una ruta del Comité para hacer las cosas transparentes; por lo que, consideró que en ese sentido es un ejercicio de transparencia donde los resultados son muy positivos. Hizo un llamado por que estas diferencias puedan ser arregladas en su momento, y felicitó a todos los que pertenecen al Comité por este ejercicio de transparencia.

El Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal señaló que cuando hay un proceso de auditoría existe un proceso de acompañamiento para solventar, por lo que, es importante solicitar ese apoyo para solventar todas las observaciones.

Al respecto, el representante de la Contraloría manifestó que la información que entregaron está en proceso de análisis, la mayoría ya se revisó, aun así sigue existiendo la debilidad de no sustentar, al punto de vista de la Contraloría el hecho que no hubieran entregado todo lo establecido en el Convenio. Manifestó no estar en contra del Convenio ni de los donativos, ni del apoyo, pero que su trabajo es buscar la transparencia. Aquí el problema fue que la ayuda se otorgó a través de un Convenio al cual no se le dio seguimiento y las deficiencias están manifestadas. Recomendó buscar otros mecanismos distintos a los Convenios para que no se presenten estos problemas.

Por último, dijo que se tienen 45 días hábiles para solventar las observaciones, los cuales ya se vencieron, y tienen hasta finales de marzo para complementar la información, sino se resuelve se deberá de turnar el caso al Área de Quejas y de Responsabilidades por medio de un dictamen técnico de auditoría, y dicha área dará el cauce que corresponda al asunto.

Al respecto, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal preguntó al auditor ¿por qué en los resultados de la auditoría practicada no hay ninguna observación en cuanto al subejercicio que hubo de 2 millones de pesos? El Auditor respondió que se encontró que conjuntamente con esos recursos, se etiquetaron en total 3 millones 200 mil pesos, a través del Decreto del Presupuesto de Egresos para el cumplimiento de algunas actividades, y ese fue uno de los problemas que vieron con el área administrativa, toda vez que utilizaron recursos para alimentar los honorarios y en su momento no tenían esa partida presupuestal. No obstante lo anterior, en el desarrollo del proceso de auditoría se observó que se consultó a este Comité de Seguimiento y Evaluación la posibilidad de contratar a un externo para llevar a cabo el Diagnóstico para el cual estaba destinado ese recurso de 2 millones de pesos, y el CSyE no tomó en ningún momento una definición al respecto, por lo anterior no se previno de manera oportuna el ejercicio de una responsabilidad que era de dicho Comité. El Auditor consideró que

lo anterior es una limitante del modelo en el cual están trabajando, porque no permiten actuar a quien ejecute el gasto.

Se concluyen las intervenciones, recibíendose el Informe de la Auditoría 10G10.

C. COMPARATIVO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDHDF 2013-2014

Antes de iniciar el punto, la SE agradeció al integrante de la Contraloría su participación. En relación con el comparativo de la implementación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, dijo que al 31 de enero de 2015 los entes implementadores entregaron la información relativa a 2014, por lo que, se está procesando y analizando; así, el documento enviado se refiere a las líneas que reportaron las instancias en el primer semestre de 2014, comparándolas con las que se entregaron en 2013.

De esto, se puede observar que en algunos casos hay un esfuerzo relevante, como el caso de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, donde se empiezan a informar sobre más líneas que en 2013, lo que es importante reconocer, no es el caso de todas las dependencias, pero si se aprecia un proceso más sistemático y más organizado. En el mismo sentido, en las delegaciones se puede ubicar de forma más contrastante el aumento que empieza existir en cuanto a la entrega de la información, pues en la mayoría aumenta.

Lo que se hace es tomar el universo de 2013, es decir las 263 líneas donde se tiene información más sustantiva, y se ubican cuáles son las líneas de ese universo que en 2014 tienen más información. Se hace un primer análisis tomando en cuenta información cronológica y general, y se da cuenta que 41% permanece en el mismo rango, 22% mejora en términos de la implementación y en 37% hay una disminución. Aclaró que estos resultados son preliminares por que falta tener el corte del último semestre y que se esperaría un movimiento en los mismos.

*****Se abre ronda para intervenciones*****

El Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal preguntó a la Secretaría Ejecutiva, respecto a los resultados de los Órganos Impartidores de Justicia, la inquietud es que se pueda hacer este comparativo de avance de las líneas de acción sobre la impartición de justicia, pues lo considera importante porque permite ejemplificar el avance que se ha realizado sobre las líneas de acción del PDHDF, y si bien el Poder Judicial del Distrito Federal tiene 281 líneas del total de más de 2,400 líneas —más o menos alrededor el 10%— vale la pena visibilizar el trabajo de los Órganos de Impartición de Justicia y con este insumo hacer un análisis al interior de nuestras instituciones para reforzar los mecanismos de cumplimiento de las líneas de acción.

La Secretaría Ejecutiva señaló que ese corte no se tiene todavía, pues se concentró el trabajo por el volumen de líneas en las dependencias del Gobierno del Distrito Federal y las delegaciones, pero precisó que el análisis va encaminado a la información también de los Órganos Impartidores de Justicia.

En el mismo sentido, la Delegación Tláhuac comentó las dificultades que enfrentan con las distintas unidades administrativas para el llenado del cuestionario, porque muchas veces se ha dificultado para las áreas el poder informar, y se ha detectado que en las acciones institucionales y programas finalmente se entienden diferentes las líneas de acción. Dijo que falta una mayor sensibilización porque va muy disparate el avance, unos caminan más rápido, por lo que, valdría la pena atender lo relativo a la capacitación.

La CDHDF preguntó si se hará llegar el Informe extenso, en este sentido, la Secretaría Ejecutiva manifestó que se trata de un adelanto, que los Informes de 2013 ya fueron enviados y sólo faltaría compartir el documento completo de 2014. Dijo también que toma nota de las inquietudes de la Delegación y de las observaciones de la CDHDF.

D. PRIMER CORTE DEL ESTADO DE LAS 280 LÍNEAS PRIORIZADAS EN LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

La SE informó que se les mandó a sus carpetas algunos Informes ejemplos, principalmente de los Espacios de Participación que empezaron a sesionar esta semana, conforme con el calendario previamente compartido con el Comité, y que tiene como propósito valorar la implementación de las líneas a partir de presentar un primer análisis para que sea retroalimentado y tener una valoración final.

Informó que de los 1,480 reportes de las líneas de acción que se necesitaban para dar cuenta de las 280 líneas de acción en los 24 EP, se recibieron 473, es decir, un 32%, lo que plantea un reto en cuanto a la generación información. De éstos, se analizaron 257 porque el 46% de la información de estos informes no tienen la calidad suficiente o los elementos para ser analizados. Preciso que dicha información se solicitó vía oficio, además de la obtenida en los propios Espacios; dijo que lo más interesante de estas líneas priorizadas es que se recibió información de al menos de uno de sus entes responsables, que más o menos abarcan 108 líneas de acción de 21 EP.

De manera resumida, señaló que de las 280 líneas y de todos los informes recibidos alrededor de esto y clasificando la información, se puede ubicar que la mayoría de los informes tienen una calidad media de información, un 20% está en alta y 24% y 6% baja y muy baja, respectivamente. Por parte de las delegaciones, 7% registran calidad alta; media 17%; baja el 47%; y muy baja 29%, de manera general las delegaciones no reportan, por lo que, se hace necesario trabajar de manera más cercana con ellas para mejorar el proceso.

En términos absolutos cada Espacio es diferente, donde más se informó fue en el de migrantes, 3 de 4 entes; en el caso de personas con discapacidad que es el que más responsables tiene de las líneas de acción, solamente tuvo 9 de 21; derechos sexuales y reproductivos fue donde menos se informó, 6%; en infancia fueron recibidos 2 informes de cada 9 entes, es decir, el 22%. Así que juntando la participación de los 24 Espacios se habla de un porcentaje de 44% que informaron sobre las líneas que ahí se priorizaron.

Abundo diciendo que el EP de Acceso a la Información puso el ejemplo y fue el que recibió el 100% de sus reportes con alta calidad y es ocasión de felicitarlos. El EP de Educación se colocó en medio con 50% para crear reportes con claridad medida, y los de salud e infancia tuvieron la calificación más baja.

De estos datos, quedan algunos temas para la reflexión en cuanto a cómo se va mejorando la calidad de la información y de datos presupuestarios, ya que en muy raros casos se comparte.

***** Se abre ronda de intervenciones *****

El TSJDF solicitó aclarar que en las rondas de los Espacios de Participación que arrancaron esta semana se van a retroalimentar estos informes, por lo que, esta información se modificará y se compartirá a este Comité.

La Delegación Miguel Hidalgo mencionó que las complicaciones administrativas generan retrasos y solicitó una prórroga y encontrar la forma de subsanar este informe. Dijo que es la Delegación que está en todos los Espacios de Participación, y si tuvieran más personal sería más fácil.

En su intervención, REDIM agradeció a la Secretaría Ejecutiva el esfuerzo, no obstante ve que la información es de calidad media, y que dista mucho de lo que se espera. Preguntó si se tiene un plan de trabajo para este año y solicitó ser más estrictos con la entrega de la información. Externó que uno de los retos que se tiene es mejorar la metodología, porque no se está viendo el impacto en la población.

La Delegación Tláhuac preguntó si en la sesión de capacitación de la plataforma se podrá ver la información que la Delegación ha reportado, ya que en otras ocasiones esto no ha sido posible. De igual forma, comentó que ha sido irregular la participación de las delegaciones y que es importante ver los avances e impactos para que se genere una mayor participación.

3. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

La Secretaría Ejecutiva presentó la información de lo que se ejerció en años anteriores conforme lo solicitado, así como especificar más los conceptos para el presupuesto de 2015.

***** Se abre ronda de intervenciones *****

La Universidad Iberoamericana manifestó que en el proyecto desglosado varían las cantidades, por lo que solicitó saber cuál es la correcta. Al respecto, la Secretaría Ejecutiva precisó que el documento enviado fue al cierre de 2014 y el impreso de las carpetas está actualizado a 2015, por lo que, las cifras del archivo de 2014 no eran las últimas sino aproximadas.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal señaló que de todas formas las cifras son incorrectas, por lo que, preguntó cuáles son las cifras, precisando que en el archivo electrónico que se envió aparecen 13 millones. La Secretaría Ejecutiva precisó que ese dato corresponde al ejercido, quedando sin ejercer los recursos etiquetados para la actualización del Diagnóstico; dijo que se compromete a enviar por correo electrónico a las y los integrantes del Comité el archivo con el desglose presupuestal del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación 2015 (y cifras anteriores).

La representante del Gobierno del Distrito Federal pregunto si existe ¿alguna otra participación?
Con lo cual se da por concluida la Orden del día.

*****Cierre de la sesión*****



